



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

**LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y
LA SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO**

INFORMAN: A TODA LA COMUNIDAD RESIDENTE EN EL BARRIO PASO DEL COMERCIO Y A TERCEROS INTERESADOS

QUE: MEDIANTE CONTRATO 4147.0.26.1.191-2014 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2014 Y CUYO CONTRATISTA ES EL CONSORCIO REGULARIZACIÓN DE PREDIOS 2014, SE DIO INICIO AL PROCESO DE REGULARIZACIÓN VIAL Y URBANÍSTICA DE LOS SECTORES PASO DEL COMERCIO, EL SALADITO, LA FONDA, VILLA CARMELO Y ALTO ROSARIO, DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, POR PARTE DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA.

DE IGUAL FORMA, MEDIANTE OFICIO RADICADO No. 2014414730013484, SE RADICARON EN LA SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO, LOS DOCUMENTOS PARA LA APROBACIÓN DE LA REGULARIZACIÓN VIAL Y URBANÍSTICA DEL SECTOR PASO DEL COMERCIO

INFORMACIÓN: PARA MAYOR INFORMACIÓN Y CONSULTA DEL EXPEDIENTE, SE DEBEN ACERCAR A LA SUBDIRECCIÓN DE ORDENAMIENTO URBANÍSTICO CON EL ING. LEYTER GERARDO VILLA, PISO 11 DEL CAM, EN LOS HORARIOS ORDINARIOS DE ATENCION AL PÚBLICO.